DECRETO ALCALDICIO 00164 /

PUCHUNCAVÍ, 01 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA** de fecha 24.01.2022, en el inmueble ubicado en Avda. Pedro Aldunate N° 1510, en la Localidad de Ventanas, Rol de Avalúo 213-158 presentada, por don Qingyu Xu en representación de **COMERCIALIZADORA YUAN LIMITADA RUT. Nº 77.357.915-6**; D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula ***"por orden del alcalde"***; lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A.N° 1053 de fecha 28.07.2021, que determina cuadro de subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Puchuncaví, D.A. N° 797, de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el cargo de Director de Control Interno de este Municipio; La Resoluciones Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **OTÓRGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A COMERCIALIZADORA YUAN LIMITADA RUT. Nº 77.357.915-6,** para que funcione **" COMPRA Y VENTA ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ROPA DE VESTIR, ARTÍCULOS DE ASEO Y FERRETERÍA"** en Avda. Pedro Aldunate Nº 1510, en la Localidad de Ventanas, en conformidad a lo dispuesto en D.A. Nº 1342 de fecha 10.09.2019 y en el inciso tercero del Art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

2.- **ESTABLÉZCASE** que Comercializadora Yuan Limitada , tiene plazo de 06 (seis) meses a contar de esta la fecha, para regularizar.

3.- **PÁGUENSE** los Impuestos Municipales determinados en el Art. 24 de la Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y los Derechos Municipales establecidos en el Decreto Alcaldicio Nº 1629/2018, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN A. VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Archivo Depto. Rentas (2).
4.- Administración y Finanzas.
MMU/EAVV/NASL/PCO/BMBA/ert.